

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

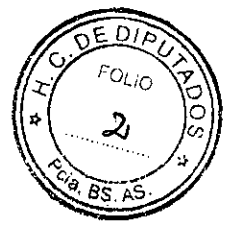
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo – a través de la repartición que correspondía- proceda a la reactivación del Hotel Provincial situado en la ciudad de La Plata.


Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Ciudad de La Plata tiene en su zona céntrica el inmueble de lo que alguna vez fue el Hotel Provincial, hoy ocupado por los Tribunales Federales. Dicho edificio alguna vez constituyó un hotel 5 estrellas.

Históricamente se ha modificado el uso de dicho inmueble para diferentes finalidades, así fue cedido primero a los tribunales penales conjuntamente con el funcionamiento de comedores universitarios, luego fue cedido a los tribunales federales electorales. Con lo cual se fue contribuyendo al deterioro del mismo, cuyo destino originario y adecuado es el de cumplir su función hotelera.

La habilitación de dicho hotel significaría, además del prestigio de contar con tal joya arquitectónica en funcionamiento, la posibilidad de contar con 300 plazas a la capacidad de albergue de la ciudad.

Su puesta en funcionamiento hace a la protección patrimonial de dicho valor histórico, que La Plata como ciudad capital no se puede dar el lujo de perder.

Por los fundamentos expuestos, solicitamos a los Sres. Diputados que nos acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.